

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

ACTA DE LA SESIÓN No. 210

En la ciudad de Quito, DM, el día 14 de julio de 2016, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora Presidenta, saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor Secretario relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Esperanza Galván quien posesiona a Pablo de la Torre y el a su vez posesiona a la Asambleísta Nacys Bazurto. La Asambleísta Cynthia Viteri solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate Lombeida. También presentaron excusas los Asambleístas Oswaldo Larriva, Moisés Tacle y Patricio Donoso. El asambleísta Esteban Melo principaliza a la asambleísta Diana Moreno.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, ausente; Nancy Bazurto, (Alt. Pablo de la Torre Ramírez) presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Diana Moreno; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, ausente; Wimper Oñate, presente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, ausente. Se encuentran presentes siete de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario, certifica que son las 10H40.

La señora Presidenta, una vez constatado el quórum declara instalada la sesión. Además, solicita al señor Secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

La señora Presidenta, solicita se proceda a dar lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA.- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.210 a realizarse el día jueves 14 de julio del 2016 a las 10h00, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir actores públicos y al señor Ingeniero Luis Jácome, Presidente de la Cámara Nacional de Fabricantes de Carrocerías, con la finalidad de que exponga la situación de la industria de fabricantes de carrocerías en el país.

2.- Comisión General para recibir a actores públicos y privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial presentado por la señora asambleísta Lourdes Tibán.

La señora Presidenta deja a consideración de los señores asambleístas el orden del día propuesto, en vista que no hay objeción, solicita se de lectura al primer punto del orden del día.

El señor Secretario: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** 1.- Comisión General para recibir actores públicos y al señor Ingeniero Luis Jácome, Presidente de la Cámara Nacional de Fabricantes de Carrocerías, con la finalidad de que exponga la situación de la industria de fabricantes de carrocerías en el país.

La señora Presidenta da la bienvenida a la asambleísta Elizabeth Reinoso y a todos los actores invitados.

Interviene la asambleísta Elizabeth Reinoso.

Como representante de la provincia es muy importante esta reunión para escuchar al sector carrocerero. Queremos impulsar un cambio en la matriz productiva, es necesario tomar algunas medidas para el desarrollo y el progreso del país.

Tiene la palabra el Ing. Luis Jácome, Presidente de la Cámara Nacional de Fabricantes de Carrocerías.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

El sector carrocerero se ve afectado por cuanto existen reglamentos internos de cooperativas de transporte interprovincial con los que se obliga a que los articulados deban fabricarse con carrocería importada, discriminando la industria nacional. El sector carrocerero cumple con toda la normativa del país para fabricar los productos. Solicitamos ayuda para que esos reglamentos puedan modificarse y que los buses cumplan con la normativa vigente para dar un paso de equidad. El sector productivo se ha visto deprimido por estas medidas.

Se entrega la palabra al señor Victor Hugo Cepeda.

Para nosotros esta situación es preocupante porque afecta a las empresas que apostamos por el país. Con este tipo de resoluciones de las cooperativas preferimos no hacer inversiones. Las carrocerías nacionales cumplimos con normas y pagamos todos los impuestos, salida de divisas; en cambio los buses importados tienen exoneraciones y bonos que dan ventajas económicas y nosotros nos vemos en desigualdad de condiciones. Antes, a las carrocerías nacionales nos pedían más requisitos que a las importadas, algo se pudo resolver, pero aún nos sentimos en desventaja. A las carrocerías nacionales aún se exigen inspecciones en estructura, a las importadas no. Otro problema es que dentro de las cooperativas, a los buses importados se entregan las mejores frecuencias, a los buses nacionales las frecuencias más duras. Las cooperativas asumen competencias que no les corresponden.

Tiene la palabra la Lcda. Pilar Aguilar.

Agradece la invitación. Solicitamos que se tome una resolución a favor de la industria nacional para que las cooperativas revisen sus reglamentos. La industria ha sufrido una baja de ventas y con estas situaciones ponemos más trabas a la industria. Queremos garantizar la producción nacional pero con estos reglamentos hacemos lo contrario.

Toma la palabra el Ec. Alexis Valencia, Subsecretario de Eficiencia Industrial.

En efecto, el MIPRO conoció la problemática de esta mesa. Compartimos el criterio de que esta es una práctica discriminatoria contra la producción nacional. El país ha hecho un esfuerzo a través de los ministerios rectores en la creación de reglamentos para garantizar seguridad de los pasajeros; ese debe ser el único requisito, las cooperativas no deben regular nada más. Se están perdiendo oportunidades de trabajo.

El MIPRO incluso ha invertido en un centro carrocerero para garantizar calidad y desarrollo tecnológico de la industria en el país. Hemos recomendado que estas prácticas discriminatorias se eviten.

Se entrega la palabra al Ec. Gerardo Velasco, Coordinador de Industria y Obras del MIPRO.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

El MIPRO se suma a lo expresado por los miembros de las organizaciones nacionales de carroceros. Luego de unas décadas para mejorar el sector carrocerero y fabricante, hemos logrado contenido tecnológico importante, vamos hacia la exportación de nuestras unidades. Las cooperativas nos están llevando pasos atrás con estos reglamentos.

Interviene el Sr. Alexis Escandani, Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito.

Es importante expresarnos y señalar que las cooperativas están amparadas por la Superintendencia de Compañías o por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, dependiendo del tipo de empresa que son (compañías o cooperativas). Debemos mencionar que la ANT otorga permisos de prefactibilidad en cuanto a la necesidad de cubrir demandas insatisfechas pero no sobre los reglamentos de las operadoras. Las unidades importadas deben cumplir con los requisitos determinados en la Ley de Tránsito, esto es lo que se denomina homologación de unidades.

La ANT define los tipos de servicios para tener tarifas diferenciadas dadas las comodidades otorgadas a los usuarios, esto para productos nacionales e importados. Los reglamentos de cada cooperativa no son regulados por la ANT.

Tiene la palabra la asambleísta Lorena Bravo.

Efectivamente la ANT siempre se preocupó por brindar a los ciudadanos vehículos de calidad y ese proceso ha sido difícil. Cuando se realizó la reglamentación llegamos a un punto medio para que los vehículos sean revisados al menos una vez. Sorprende lo de los reglamentos de las cooperativas, debemos tener libertad de elegir y predisposición para que la empresa nacional crezca. Hay algunas quejas, como por ejemplo, que la construcción de autos nacionales dura más que la importación; o, que no se usan los componentes determinados en los contratos de fabricación y los vehículos deben ser sometidos a revisión.

Considero oportuno y propongo a esta Comisión en hacer llegar un documento a la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, para que no acepte este tipo de reglamentos que lesionan el crecimiento del país.

Es oportuno hacer conocer a las instituciones involucradas para que puedan tomarse medidas frente a estos requisitos que van incluso contra la libertad de los consumidores.

Debemos considerar generación de incentivos para la industria y transportistas.

Interviene el asambleísta Édgar Córdova.

Me parece ilógico lo que escuchamos hoy. El gobierno quiere dar impulso a la industria nacional, por temas económicos nos interesa que la inversión sea a favor de los productos nacionales. Queda la inquietud de por qué prefieren lo importado. Hay una tarea para los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

carroceros, debemos generar calidad para defender al sector empresarial ecuatoriano.

Tiene la palabra el asambleísta Daniel Mendoza.

El gran reto del sector carrocerero es demostrar que se puede proveer un producto de calidad a favor del usuario final. Si eso se cumple, no debería existir razón para que las cooperativas expidan reglamentos discriminatorios.

La Presidenta solicita al Secretario se lea el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.-** Comisión General para recibir a actores públicos y privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial presentado por la señora asambleísta Lourdes Tibán.

El Secretario lee el Oficio de invitación a la Asambleísta Lourdes Tibán.

Al no tener presencia de la asambleísta Lourdes Tibán se cumple con lo señalado en el orden del día.

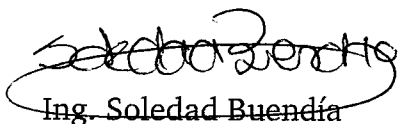
Toma la palabra el Asambleísta por un día Jonathan Cadena.

Agradece que la invitación y expresa su confianza en el gobierno.

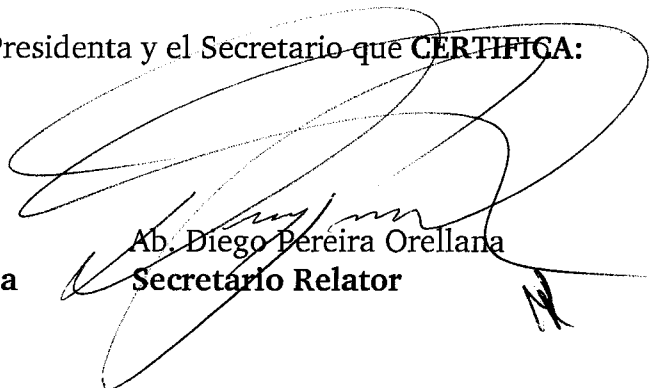
La señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor secretario: Son las 11H17.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator